

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: NERY RUTH PICHUN MORA Rut  
: 100,000 CIENTO MIL PESOS  
: HONORARIOS MONITOR PROYECTO CAMPAMENTOS DE VERANO  
: 11/03/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	2	17/02/2010	100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-26-000-000-000	APORTE JUNAEB CAMPAMENTO DE VERANO	100,000	
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		10,000
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		90,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	100,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		100,000
Sumas Iguales		200,000	200,000

**REFRENDACION**

Cuenta	214-05-26-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	3,494,400	57,413,762
Total Comprometido	3,684,855	62,837,474
Saldo x Comprometer	-190,455	-5,423,712



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR



DIRECCION DE CONTROL



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

37429





Romina Alarcon <tirza.romina@gmail.com>

---

## Numero de cuenta bancaria Nery Pichun Mora.

---

**Nery Pichún M.** <loty1982@hotmail.com>

28 de febrero de 2010 22:31

Para: tirza.romina@gmail.com

Hola, mi número de cuenta es el 15.255 [REDACTED] cuenta rut de banco estado.

---

Windows Live Hotmail es más seguro con filtro Anti Spam mejorado un 80%. [¡Más información aquí!](#)

---

**NERY RUTH PICHUN MORA**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N ° 2**

RUT: 1 [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,  
AV. SAN MARTIN [REDACTED], TEMUCO  
TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 17 de Febrero de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON  
Domicilio: O HIGGINS 483 , PUCON

Rut: 69191600- 6

Por atención profesional:

MONITOR CAMAPAMENTON RECREATIVO ESCOLAR: APRENDIENDO A VIVIR EN LA NATURALEZA,, DECRETO ALCALDICIO 0	100.000
<b>Total Honorarios \$:</b>	100.000
<b>10 % Impto. Retenido:</b>	10.000
<b>Total:</b>	90.000

Fecha / Hora Emisión: 17/02/2010 18:09



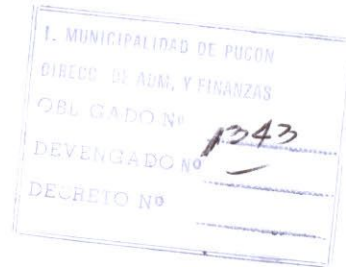
1525545900002B94795E

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201002171806





Municipalidad de Pucón

**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

**CERTIFICADO N° 094.-**

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por doña **NERY RUTH PICHUN MORA**, R.U.T. [REDACTED], Quien se desempeñó como Monitora en el Campamento Recreativo Escolar "Aprendiendo a vivir en la Naturaleza", Ejecutado en convenio entre la Municipalidad de Pucón y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

Durante el período de ejecución del campamento, la monitora da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha 05 de Enero de 2010, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N°115 de fecha 21 de Enero de 2010.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación de los trabajos realizados



**GLORIA HIDALGO LLANQUILEO**  
**DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)**  
**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**

Pucón, 08 de Marzo de 2010.



Municipalidad de Pucón

## DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

### INFORME DE ACTIVIDADES

Hildegard Wustner Navalón, RUT [REDACTED] - K, Jefa de Programas del Campamento Recreativo Escolar "Aprendiendo a Vivir en la Naturaleza" ejecutado en convenio entre la Municipalidad de Pucón y la JUNAEB; durante el mes de febrero del 2010; informa sobre las actividades realizadas por Nery Pichún Mora.

La señorita Pichún desempeñó el cargo de monitora en el segundo campamento en el subcampo de 11 y 12 años. Estuvo a cargo de la patrulla "Pitbull" (seis damas), la cual obtuvo el primer lugar en subcampo ganándole a dos patrullas de varones, esto refleja la motivación que ella ejerció sobre su patrulla.

Por lo cual certifico en el presente informe que las funciones de la señorita Pichún fueron desempeñadas en buena forma y se realizó conforme a lo establecido a la asignación de funciones.

Se adjunta bitácora de actividades realizadas por la monitora y revisadas por quien suscribe.

Hildegard Wustner Navalón  
Profesora del Estado en Ed. Física  
Jefa de Programa  
Campamentos recreativos escolares  
Pucón 2010

Pucón, febrero 2010

# CAMPAMENTOS RECREATIVOS ESCOLARES "Bitácora"

ENTIDAD EJECUTORA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

\*CADA MONITOR DEBERA SER RESPONSABLE DE MANTENER ACTUALIZADA SU PROPIA BITACORA EN FUNCION AL GRUPO ETAREO CON EL QUE TRABAJE (10 USUARIOS) Y CONTAR DIARIAMENTE CON EL REGISTRO DE LOS DIAS TRABAJADOS CON SU GRUPO.-

## RESUMEN DE ASISTENCIA DIARIA

PROFESIONAL A CARGO

NEYDY PICHAN MORA

LUGAR

PALQUE MUNICIPAL

COMUNA

PUCÓN

DIRECCION

SECTOR TIPOS EDUCATIVAS KILOMETRO UNO

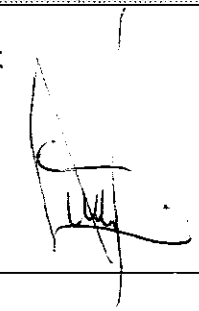
N	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RUT	EDAD	CURSO	SEXO	ESTABLECIMIENTO		SUPERVISIÓN DE JUNAEB
1	DANAE ELIETT	COFRE	COFRE			6 <sup>o</sup>	F	UNION LATINOAMERICANA	Fecha y Supervisor	
2	SOLCIDAD PATRICIA	ALEGRIA	RIVERA.			6 <sup>o</sup>	F	ESCUELA LAS AMERICAS	Fecha y Supervisor	
3	CATALINA DEL CARMEN	ALARCÓN	ESCOBAR			5 <sup>o</sup>	F	RUTACCO ERMINDA JARAMILLO	Fecha y Supervisor	
4	NATALY CRISTINA	INOSTROZA	FAUNDEZ.			6 <sup>o</sup>	F	ESCUELA JAPON DE CHILAUENCO.	Fecha y Supervisor	
5	SUSAN	PIZARRO.	MARCHANT.			8 <sup>o</sup>	F	ESCUELA JAPON DE CHILAUENCO.	Fecha y Supervisor	
6	NIKOL DEL CARMEN.	BILLOUES.	CARRERA.			8 <sup>o</sup>	F	RUTACCO ERMINDA JARAMILLO	Fecha y Supervisor	
7									Fecha y Supervisor	
8									Fecha y Supervisor	
9									Fecha y Supervisor	
10								faltó curso!	Fecha y Supervisor	

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Día 1 (MARTES)	Día 2 (MIÉRCOLES)	Día 3 (JUEVES)	Día 4 (VIERNES)	Día 5 (SÁBADO)	Día 6 (DOMINGO)	Día 7 (LUNES)
- LLEGADA DE LAS DELEGACIONES. - DISTRIBUCIÓN DE CARPAS. 13 - DINÁMICA DE PATRIAYAS (DINAMICA REPRESENTACIÓN) 14:00 ALMUERZO A TORNOS 5:00 DINAMICA DE DNI. COMISIÓN PREPARACIÓN GINTOS DE GUATEMALA 16:00 DISTRIBUCIÓN 17:30 REFRESCOS. 18:00 - TALLER PAREL ECE PATRONE 19:00 ORDEN DE CARPAS Y DUCMAS 21:00 CENA DUCMA MUNDOS REFINICION DEL DIA	9:00 LEVANTADA 9:30 CEREMONIA DE CUBIERTAS 10:00 DESAYUNO 10:30 ASEO (BARRIOS) 11:00 - CEREONIA 13:00 - ALMUERZO. 14:30. DUCMAS 15:00 - MISION DIMPONIBLE 15:30. ALMUERZO. 15:00 CANTO CATOLICO DUCMA. 17:00 REFRESCOS. 18:00 RECEPCION ALIENA. 19:00 FUTBOL VANTOS. 21. CENA (2020S) 22:00 FOGATA,	5:00 LEVANTADA 9:30 CEREMONIA DE CUBIERTAS 10:00 - DESAYUNO 10:30 ASEO (BARRIOS) 11:00 - CEREONIA. 13:00 - ALMUERZO. 14:30. DUCMAS 15:00 - CANTO CATOLICO DE BAILE. 16:00 - SI SE LE SUELO CANTO. 17:00 - REFRESCOS 19:00 - CEREONIA 19:00 DUCMA TALENTOS 20:00 = CENA. 20:50 - ENSAYO NUMEROS PARA LA FOGATA. 22:00 FOGATA N° BATUCADA	9:00 LEVANTADA 9:30 CEREMONIA DE CUBIERTAS 10:00 - DESAYUNO 11:00 - ASEO (BARRIOS) 12:00 - SALIDAS DE PATRONS 13:00 - ALMUERZO 14:30 - SALIDA A LA PLAYA (CA BARRIOS) 20:00 LLEGADA CENA. 21:00 DUCHA 21:50 DUCMAS NEX MUNDOS FIN	9:00 LEVANTADA 9:30 CEREMONIA DE CUBIERTAS 10:00 DESAYUNO 10:30 ASEO (CARPAS) 11:00 TALLER DE RINTON 13:00 ALMUERZO. 16:00 SALIDA A LA PLAYA RIO PUYA 17:00 REFRESCOS 18:00 DUCMAS 20:00 CENA 22:30 BUSQUEDA DEL TOTEM	9:30 LEVANTADA 10:00 DESAYUNO. 11:00 SALIDA PARA (RIO PUYA) 17:00 CANTO CATOLICO DE CARPAS 16:00 ALMUERZO 16:50 DUCMAS 18:00 REFRESCOS 19:00: DINAMICA DE REFRESCOS 20:00 DUCMAS 22:30 FIESTA	9:30 LEVANTADA 10:00 DESAYUNO. 11:00 CANTO CATOLICO DE CARPAS 17:00 CANTO CATOLICO DE CARPAS CEREONIA DE FINALIZACION. ALMUERZO. REFRESCOS.

**OBSERVACIÓN**

Revisado y aprobado por encargo de programar:  
 Alejandro Wüstner



**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
ALCALDIA**

**DECRETO EXENTO N° 115**  
**PUCON, 21 ENE 2010**

**VISTOS:**

1.- El Decreto exento N°2083, de fecha 25 de Diciembre 2009, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2010.

2.- El decreto exento N° 004 de fecha 06 de enero de 2010 mediante el cual se aprueba el convenio suscrito entre la Municipalidad de Pucón y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

3.- Los contratos de prestación de servicios de fecha 05 de enero de 2010, suscritos entre la Municipalidad de Pucón y las personas que se indican a continuación:

- HARMIN HERALDO COFRE VASQUEZ, R.U.T. [REDACTED]
- JACQUELINNE VASQUEZ AILLA, R.U.T. [REDACTED]
- MARISELA PAZ GODOY JARAMILLO, R.U.T. [REDACTED]
- MANUEL ANDRÉS MELGAREJO GUTIERREZ, R.U.T. [REDACTED]
- HILDEGARD WUNSTNER NAVALON, R.U.T. [REDACTED]
- ALEX RODRIGO SALAS VALDES, R.U.T. [REDACTED]
- OSCAR OMAR MORALES ESPARZA, R.U.T. [REDACTED]
- TRINIDAD NATALIA LABRIN PAINEPAN, R.U.T. [REDACTED]
- VANESSA AMELIA ESPINOZA REYES, R.U.T. [REDACTED]
- MARTA MILENA DELGADO FIERRO, R.U.T. [REDACTED]
- FREDY ENRIQUE COLIHUINCA SAEZ, R.U.T. [REDACTED]
- NERY RUT PICHUN MORA, R.U.T. [REDACTED]
- ELIZABETH REBECA GODOY ZAPATA, R.U.T. [REDACTED]
- TATIANA HUAQUILAO LLANCA PAN, R.U.T. [REDACTED]
- ALEX ALFONSO CARRASCO GARRIDO, R.U.T. [REDACTED]
- KATALINA ANDREA ANDRADE SALAZAR, R.U.T. [REDACTED]
- YEISE LEONIDES HERNANDEZ MARDONES, R.U.T. [REDACTED]
- GUSTAVO ANDRES CUEVAS RODRIGUEZ, R.U.T. [REDACTED]
- GRACIELA BETSABE MACIAS BAYO-TORO, R.U.T. [REDACTED]
- MACKARENA NICOLE FAUNDES CÁRDENAS, R.U.T. [REDACTED]
- JUAN PABLO GARRIDO PLAZA, R.U.T. [REDACTED]
- CARMEN PAZ MOLINA CALDERON, R.U.T. [REDACTED]
- CLAUDIO GONZALO VASQUEZ VASQUEZ, R.U.T. [REDACTED]
- MARCELO JAVIER HERNANDEZ VILLEGAS, R.U.T. [REDACTED]
- VICKY PAMELA ROA MORENO, R.U.T. [REDACTED]
- LUIS EMILIO SOTO VALDES, R.U. [REDACTED]
- ANDREA POLLET PINO VILLASEN, RUT [REDACTED]
- MILITZA ANDREA CABALLERO PINO, RUT [REDACTED]
- EMILIO ANDRES SOTO GOMEZ, RUT [REDACTED]
- OSCAR MAURICIO JARA GONZALEZ, RUT [REDACTED]



4.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.-

### CONSIDERANDO:

1.- Que dentro de las acciones relacionadas con actividades recreativas que le corresponde realizar a la Municipalidad de Pucón, se encuentran la de entregar una alternativa de esparcimiento a los diferentes niños y adolescentes de escasos recursos de Pucón.

### DECRETO:

1.- Apruébese, en todas sus partes los contratos de prestación de servicios de fecha 05 de enero de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y las personas que se indican a continuación:

- HARMIN HERALDO COFRE VASQUEZ, R.U.T. [REDACTED]
- JACQUELINNE VASQUEZ AILLA, R.U.T. [REDACTED]
- MARISELA PAZ GODOY JARAMILLO, R.U.T. [REDACTED]
- MANUEL ANDRÉS MELGAREJO GUTIERREZ, R.U.T. [REDACTED]
- HILDERGARD WUNSTNER NAVALON, R.U.T. [REDACTED]
- ALEX RODRIGO SALAS VALDES, R.U.T. [REDACTED]
- OSCAR OMAR MORALES ESPARZA, R.U.T. [REDACTED]
- TRINIDAD NATALIA LABRIN PAINEPAN, R.U.T. [REDACTED]
- VANESSA AMELIA ESPINOZA REYES, R.U.T. [REDACTED]
- MARTA MILENA DELGADO FIERRO, R.U.T. [REDACTED]
- FREDY ENRIQUE COLIHUINCA SAEZ, R.U.T. [REDACTED]
- NERY RUT PICHUN MORA, R.U.T. [REDACTED]
- ELIZABETH REBECA GODOY ZAPATA, R.U.T. [REDACTED]
- TATIANA HUAQUILAO LLANCAPAN, R.U.T. [REDACTED]
- ALEX ALFONSO CARRASCO GARRIDO, R.U.T. [REDACTED]
- KATALINA ANDREA ANDRADE SALAZAR, R.U.T. [REDACTED]
- YEISE LEONIDES HERNANDEZ MARDONES, R.U.T. [REDACTED]
- GUSTAVO ANDRES CUEVAS RODRIGUEZ, R.U.T. [REDACTED]
- GRACIELA BETSABE MACIAS BAYO-TORO, R.U.T. [REDACTED]
- MACKARENA NICOLE FAUNDES CÁRDENAS, R.U.T. [REDACTED]
- JUAN PABLO GARRIDO PLAZA, R.U.T. [REDACTED]
- CARMEN PAZ MOLINA CALDERON, R.U.T. [REDACTED]
- CLAUDIO GONZALO VASQUEZ VASQUEZ, R.U.T. [REDACTED]
- MARCELO JAVIER HERNANDEZ VILLEGAS, R.U.T. [REDACTED]
- VICKY PAMELA ROA MORENO, R.U.T. [REDACTED]
- LUIS EMILIO SOTO VALDES, R.U.T. [REDACTED]
- ANDREA POLLET PINO VILLASEN, R.U.T. [REDACTED]
- MILITZA ANDREA CABALLERO PINO, R.U.T. [REDACTED]
- EMILIO ANDRES SOTO GOMEZ, R.U.T. [REDACTED]
- OSCAR MAURICIO JARA GONZALEZ, R.U.T. [REDACTED]

2.- Impútese, el gasto a la cuenta N° 21.40.526, "Aporte Junaeb Campamento de Verano", por un monto único y total de \$6.361.286.- (seis millones trescientos sesenta y un mil doscientos ochenta y seis pesos) brutos

MUNICIPALIDAD  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
SUCON  
MARIA ROMAN AVACA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE  
ALCALDIA ALCALDESA  
EDITA MANSILLA BARRIA

V° B° CONTROL

V° B° JURIDICO

EMB/MRA/GHLL/PSML/  
DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitaria
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de partes
- Archivo.



## MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Pucón, a 05 de Enero de 2010, entre la **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**, persona jurídica de derecho público, R.U.T. N° 69.191.600-6, representada por su Alcalde ( SUB ) **MARCELO CONCHA VILLAGRA**, chileno, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Pucón, Avenida Libertador Bernardo O" Higgins N° 483, en adelante denominada como "La Municipalidad" por una parte, y por la otra doña **NERY RUT PICHUN MORA**, chilena, estudiante, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] con domicilio en Tiburcio Saavedra N° [REDACTED], Temuco, quienes han acordado suscribir el siguiente contrato de prestación de servicios:

- PRIMERO** : La Municipalidad encomienda a doña **NERY RUT PICHUN MORA**, la realización de la siguiente labor específica, para ejecutarse en el Campamento de Verano que la Municipalidad de Pucón desarrolla en el periodo estival año 2010.
- Actuar en carácter de Animadora del Campamento para los beneficiarios de las Actividades propias del campamento de verano, organizado por la Municipalidad de Pucón para el año 2010 debiendo en ejercicio de esta labor otorgar espacios para la educación, esparcimiento y recreación de los beneficiarios. La labor anteriormente señalada, la desarrollará en el segundo campamento a ejecutarse entre los días 9 al 15 de febrero de 2010.
- SEGUNDO** : La Animadora de Campamento desarrollará sus labores en la Base de Campamentos de Verano, ubicado en el Camping Sector Eco Parque de la comuna de Pucón.
- TERCERO** : Las partes podrán darle término anticipado a este convenio dando aviso a la otra con un día de anticipación a la fecha en que se decida ponerle término. Bastará la entrega de una notificación que de cuenta de dicha decisión. El ejercicio de esta facultada no generará indemnizaciones de ninguna naturaleza.

**TERCERO** : Por lo servicios mencionados, la Municipalidad pagará a **NERY RUT PICHUN MORA**, a título de honorarios, la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos) brutos los que se pagarán contra boleta de prestación de servicios de honorarios e informe de cumplimiento de funciones previamente visados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El pago se realizará dentro de los primeros diez días del mes siguiente de efectuado el trabajo como Animadora de Campamento.

**CUARTO** : Del honorario señalado en la cláusula precedente, será deducido el impuesto a la renta correspondiente al 10% (diez), el que será retenido por la Municipalidad y enterado en Tesorería General de la República oportunamente.

**QUINTO** : Se deja constancia que la celebración del presente contrato de prestación de servicios es conforme al Art. 4° de la ley 18.883 "Que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y por lo tanto no le serán aplicables las normas del código del trabajo según lo establece el artículo 1° de dicho cuerpo normativo.

**SEXTO** : El presente convenio deberá aprobarse, mediante decreto Alcaldicio, sin el cual no tendrá valides ni vigencia.

**SEPTIMO** : El presente Convenio, se firma en original y cinco copias de igual tenor, una en poder del interesado y el resto en poder de la Municipalidad.

  
**NERY RUT PICHUN MORA**  
RUT [REDACTED]

  
**MARCELO CONCHA VILLAGRA**  
ALCALDE ( SUB )

V°B° CONTROL

  
V°B° JURIDICO